

LIQUIDACION CREDITO AMED 2017 - 00166

JORGE MARTINEZ VERGARA <jorgemarver@hotmail.com>

Vie 04/08/2023 11:29

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (506 KB)

LIQUIDACION CREDITO AMED.pdf;

DOCTORA

MABEL CASTILLA RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO 1o LABORAL DE SINCELEJO

REF. EJECUTIVO 2017 - 00166

DTE: MOISES AMED ASSIA

DDO: COLPENSIONES

RESPETADA DOCTORA

EN DOCUMENTO ADJUNTO ME PERMITO PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL
CREDITO DEL ASUNTO DE LA CITA.

CORDIALMENTE,

JORGE MARTINEZ V.

T.P.#88.446. C.S.J.

Sincelejo, agosto 8 de 2023.

Doctora
MABEL CASTILLA RODRIGUEZ
Juez
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

Ref. Proceso ejecutivo No.2017 - 00166
Dte: MOISES AMED ASSIA
Ddo: COLPENSIONES

Respetada Doctora:

JORGE MARTÍNEZ VERGARA mayor, domiciliado y residente en esta Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.426.060., expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 88.446. C.S.J., actuando en mi condición de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad señalada en el artículo 446 del Código General del Proceso presento la siguiente

LIQUIDACION DEL CREDITO

- RETROACTIVO CONTENIDO EN LA SENTENCIA.....\$32.400.092.
- AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS DE LA PRIMERA INSTANCIA.....\$2.430.060.
- AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA.....\$800.000.
- AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA.....\$700.000.
- INTERESES LEGALES (MANDAMIENTO DE PAGO) octubre 19/21 a agosto 8/23.....\$4.044.756

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$40.374.908.

En virtud de lo anterior, me permito manifestar que renuncio al resto del término concedido para presentar esta liquidación.

Atentamente,

Jorge Martínez Vergara

JORGE MARTÍNEZ VERGARA
C.C.80.426.060. Exp. Bogotá.
T.P.No.88.446. C.S.J.